

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALFERMATH S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2018

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, a las doce horas (12h00), en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 206 del segundo piso del centro comercial Bocca, en la parroquia puntilla, cantón Samborondón, se encuentran reunidos los accionistas de SALFERMATH S.A., esto es el señor Roberto Fernández Durán, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, la señora Mirian Fernández Durán, por los derechos que representa del señor Santos Dillon Juan Andrés como Apoderada mediante carta poder que exhibe, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones están íntegramente pagadas.

Debido a que la compañía no ha designado al Presidente de la compañía, el señor Roberto Fernández Durán mociona que ejerza la Presidencia de la Junta a la señora Gladys Mirian Fernández Durán, moción que es aprobada por unanimidad y quien de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Fernández Durán, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de Un de dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan,

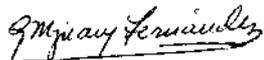
informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma y dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el señor Roberto Fernández Durán toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Toma la palabra la señora Gladys Mirian Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca Herrera. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. En este estado, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, por lo que el administrador no puede votar en la aprobación del presente informe del Comisario de la sociedad. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La señora Gladys Mirian Fernández Durán vota a favor de la moción (8). El señor Secretario manifiesta que se computaron ocho votos (8) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2017 queda aprobado por unanimidad de los votos habilitados. Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, por lo que el señor Roberto Fernández Durán expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2017 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra la señora Gladys Mirian Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, por lo que los administradores no pueden votar libremente en la aprobación del informe del Administrador referente al ejercicio 2017. Con esto, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. La señora Gladys Mirian Fernández Durán vota a favor de la moción (8). El señor Secretario manifiesta que se computaron ocho votos (8) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2017 queda aprobado por unanimidad de votos habilitados. De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el **tercer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer**

y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 presentado a la Junta de Accionistas, por lo que mociona se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 presentados. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 presentado. Debido a que no hay ninguna observación u otra moción, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La señora Gladys Mirian Fernández Durán vota a favor de la moción (8). El señor Secretario manifiesta que se computaron ocho votos (8) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el balance general, los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 quedan aprobados por unanimidad de votos habilitados. Concluido el punto anterior, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017.** La Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias. Y el destino que tendrá las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017. Se le cede la palabra a el señor Roberto Fernández Durán, quien concedida mociona no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la posición de liquidez de la compañía. En tal virtud, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El Sr. Roberto Fernández Durán vota a favor de la moción (792). El señor Juan Andrés Santos Dillon vota a favor de la moción (8). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2017 es de \$ 39.701,49 (Treinta y nueve mil setecientos uno dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos). Finalmente, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **quinto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.** La Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2018, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Roberto Fernández Durán, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea

L
OK

reelegido al señor Carlos Montesdeoca Herrera. En tal virtud, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El Sr. Roberto Fernández Durán vota a favor de la moción (792). La señora Gladys Mirian Fernández Durán vota a favor de la moción (8). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se designe al señor Carlos Montesdeoca Herrera como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

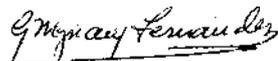
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **SALFERMATH S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de la Junta y Secretario que certifica.



Gladys Mirian Fernández Durán
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Roberto Fernández Durán
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



p. Juan Andrés Santos Dillon
Gladys Mirian Fernández Durán
ACCIONISTA

